CODIGO: F-PIVCSSP11-03

VERSION: 01

୍ର ମ ଧୁ ECHAg25-10-2012

Señores CORPORACIÓN MI IPS NARIÑO (SEDE TUQUERRES) Representante Legal

Ref.: NOTIFICACIÓN POR AVISO:

RESOLUCIÓN: INVESTIGADO: 05 DE OCTUBRE DE 2023

79 DEL 31 DE AGOSTO DEL 2023

CORPORACIÓN MI IPS NARIÑO (SEDE TUQUERRES)

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, me permito realizar notificación por aviso del contenido de la RESOLUCIÓN 79 DEL 31 DE AGOSTO DEL 2023, por parte de la Subdirectora de Calidad y Aseguramiento del Instituto Departamental de Salud de Nariño, dentro del Proceso Sancionatorio Administrativo de la referencia, acto administrativo que cuenta con 03 folios.

Se le informa que contra la presente decisión proceden los recursos de reposición ante Subdirección de Calidad y Aseguramiento y el de apelación ante la directora (a) del IDSN, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Se fija la presente notificación por aviso, por el término de (5) días, en la página web y cartelera del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO.

Se le advierte que la presente notificación, se entenderá surtida al día siguiente del retiro del presente.

Término de fijación y desfijación desde el 05 de octubre de 2023 al 11 de octubre de 2023

DESFIJACIÓN 11 de octubre de 2023

HORA:06:00 p.m.

NORMA FERNÁNDA ORDOÑEZ ERASO Profesional Universitaria PAS SCA - IDSN

FIJACIÓN.

05 de octubre de 202

NORMA FERNANDA ORDOÑEZ ERASO Profesional Universitaria PAS SCA - IDSN

STATES PAS SCA. IDSA

COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD